



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO ACADÉMICO

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

ACUERDO NÚMERO 034.

**"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA ADENDA No. 3 AL
ACUERDO No. 028 DEL 18 DE AGOSTO DE 2016, POR EL CUAL
SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA
VINCULACIÓN DE DOCENTES DE PLANTA DE TIEMPO
COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA"**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Consejo Superior número 002 del 10 de enero de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 028 del 18 de Agosto de 2016, se convoca a concurso público de méritos para la vinculación de docentes de planta de tiempo completo de la Universidad de Córdoba.

Que el Acuerdo No. 028 del 18 de agosto de 2016, fue publicado en la página web de la Universidad de Córdoba con el objetivo de que todos los interesados conozcan la convocatoria que se realiza.

Que se ha recibido por la Facultad de Ciencias Básicas, escrito en donde se manifiesta que desde el Departamento de Matemáticas y Estadística en Consejo de Facultad realizado el cinco (05) de septiembre de 2016, se considera necesario ampliar el perfil para la convocatoria de este programa para el programa de Estadística y el programa de Matemática.



Comprometida con el desarrollo regional





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO ACADÉMICO

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

10340

Que se hace necesario acoger lo solicitado por el Departamento de Matemática y Estadística y en consecuencia proceder a realizar la modificación respectiva en el Acuerdo y ordena la difusión de ésta en todos los canales de comunicación dispuestos para la publicación de la Convocatoria.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad de Córdoba,

ACUERDA:

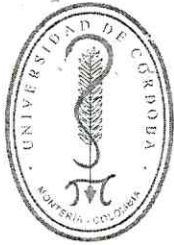
ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Acuerdo No. 028 del 18 de agosto de 2016, en la parte de la convocatoria que corresponde a la Facultad de Ciencias Básicas, para los programas de Matemática y Estadística, de la siguiente forma:

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS

Departamento	Matemáticas
Área Académica/Científica	Topología, Análisis Matemático, Variable Compleja
Número de plazas	Una (1)
Título de Pregrado	Matemático
Título de Postgrado	Maestría o Doctorado en Matemáticas o Ciencias Matemáticas
Experiencia requerida	



Comprometida con el desarrollo regional



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO ACADÉMICO

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

034

Departamento	Matemáticas
Área Académica/Científica	Teoría de Grupos, Anillos y Cuerpo
Número de plazas	Una (1)
Título de Pregrado	Matemático
Título de Postgrado	Maestría o Doctorado en Matemáticas o Ciencias Matemáticas
Experiencia requerida	

Departamento	Estadística
Área Académica/Científica	Estadística Matemática
Número de plazas	Una (1)
Título de Pregrado	Estadístico, Matemático, Licenciado en Matemática Licenciado en Estadística o Ingeniero
Título de Postgrado	Maestría o Doctorado en Estadística o en Ciencias Estadísticas
Experiencia requerida	

Departamento	Estadística
Área Académica/Científica	Encuestas y Análisis de Datos
Número de plazas	Una (1)
Título de Pregrado	Estadístico, Matemático, Licenciado en Matemática, Licenciado en Estadística o Ingeniero

Comprometida con el desarrollo regional





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO ACADÉMICO

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

034.

Título de Postgrado	Maestría o Doctorado en Estadística o en Ciencias Estadísticas
Experiencia requerida	

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás perfiles y artículos del Acuerdo No. 028 del 18 de agosto de 2016, no sufren modificación alguna.

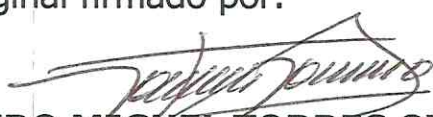
ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.



PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2016.

Original firmado por:


JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
PRESIDENTE


RAFAEL PACHECO MIZGUER
SECRETARIO

Comprometida con el desarrollo regional

